



CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4 DEL ACUERDO DE PAZ “SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS”

PROPUESTA TÉCNICA DE DISCUSIÓN PARA EL COMITÉ NACIONAL DE PARO

Como desarrollo del punto relacionado con el cumplimiento al acuerdo de paz, que es una de las exigencias del Pliego Nacional del Paro, las organizaciones que elaboramos y apoyamos esta comunicación, nos dirigimos a ustedes con el ánimo de solicitarles la inclusión de los siguientes puntos en la discusión relacionada con el cumplimiento del punto 4 del acuerdo de paz, que busca la “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, dado que, el gobierno no solo ha incumplido sus compromisos en esta materia, sino que impone medidas regresivas en contra de la filosofía del acuerdo y de la realidad mundial que busca la justicia social para quienes han sido víctimas de la guerra contra las drogas.

Quienes aquí suscribimos, hemos venido reiterando en la actualidad y durante años, la urgente necesidad de abrir el debate para reformar la política de drogas desde la evidencia técnica y científica, global y local.

Estas son nuestras razones:

Como lo anticipaban los estudios prospectivos del posconflicto, el narcotráfico ha aumentado su influencia en la violencia en Colombia, así: 1) La guerra por el territorio dejado por la guerrilla de las FARC luego de la Firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; 2) El ingreso de nuevos actores armados a Colombia en calidad de protagonistas e intermediarios en la cadena de valor de la cocaína, que ha dejado no solo a un nuevo crimen organizado, sino a cientos de desaparecidos, masacrados y desplazados desde los contextos locales y transnacionales; 3) Las muertes de indígenas y campesinos en el Cauca relacionadas con la disputas del tráfico ilegal de marihuana; 4) La violencia urbana en barrios y comunas derivadas de la lucha por el microtráfico y de estos grupos violentos con las autoridades; 5) los efectos desproporcionados que tiene el narcotráfico en las mujeres rurales, niñas y población Igbti, en especial por las violencias de género en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, de producción y comercialización de sustancias psicoactivas. Son solo algunas muestras del poder violento y de corrupción del narcotráfico, que se extiende a cabeceras municipales, capitales y a todas las capas de la sociedad.

No es gratuito el descontento nacional frente a estos hechos y tampoco menos importantes las exigencias colectivas de hacer frente a la corrupción en la Instituciones y a sus estrategias afines y funcionales a los intereses de la organización narco-delincuenciales.



Frente al **fracaso de la guerra contra las drogas** el mundo ha venido desmontando las medidas coercitivas y prohibicionistas, para avanzar hacia un enfoque de desarrollo sostenible, salud pública y derechos humanos, basada en la evidencia y con una fuerte participación de todos los actores involucrados.; principios en los que se fundamenta el Acuerdo Final de Paz. Hoy día los eslabones de la cadena de valor de las sustancias psicoactivas -SPA- ilegales son prósperos negocios legales y muchas drogas proscritas se están convirtiendo en efectivos medicamentos con un alto impacto en la convivencia, la economía, la seguridad y el bienestar de las comunidades.

Existe suficiente evidencia para alertarnos sobre la amenaza crítica dominante que la guerra contra las drogas ejerce en todos los campos de la seguridad humana: político, económico, comunitario, alimentario, ambiental y emocional.

Según documentos institucionales **“La Ruta Futuro”** como es llamada la política de drogas del presidente Iván Duque para el periodo 2019 -2022, tendrá una inversión de 4.4 billones de pesos, de los cuales el 95%, es decir 4,2 billones, serán destinados para el pilar No. 2 relacionado con la “Reducción de Disponibilidad de Drogas” y continuar así con la fracasada guerra contra las drogas. Mientras tanto, para el pilar N.o 1 que es “Prevenir y Reducir el consumo de Sustancias Psicoactivas” solo se destinará el 3% del total del presupuesto, siendo imposible con este dinero tener un impacto positivo en la reducción del consumo y su influencia en la sociedad, demostrando claramente que no hay intención de prevenir o atender el consumo más allá de perseguir a las personas consumidoras.

El aumento en el consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes, da cuenta que las estrategias de prevención con esta población no han sido efectivas, las acciones punitivas y violadoras de derechos humanos en esta población siguen siendo marcadas, no existen procesos de atención especializados, así como estrategias de prevención indicada en casos de consumos problemáticos y menos con enfoque de género y diferencial en cuya población la acción con daño es evidente. Si el objetivo del gobierno es aumentar la edad de inicio del consumo, es claro que con este enfoque es imposible cumplir las metas de la Ruta Futuro y esto debe cambiar. Así mismo, a los adultos que han tomado libremente la decisión de consumir sustancias psicoactivas ilegales, el sistema de salud les niega la posibilidad de acceder a información veraz y objetiva para reducir los riesgos y los daños derivados de este consumo, sin tener en cuenta que la mayoría son ciudadanos completamente funcionales para sociedad, a ellos solo se les ofrece rehabilitación o sanción administrativa.

Estados Unidos siendo el principal socio del gobierno colombiano en la guerra contra las drogas, está a punto de regular el cannabis para uso medicinal y recreativo en toda la nación, avanza de manera efectiva en la investigación y uso de sustancias declaradas ilícitas como el MDMA-Éxtasis, LSD y Psilocibina para que sean medicamentos terapéuticos. También han venido reduciendo las medidas restrictivas contra los consumidores como estrategias para contrarrestar la epidemia de opioides que vive actualmente y que mediante la prohibición de las drogas, la penalización del consumo o restricción de acciones en salud no había podido contener.



Por estas razones solicitamos que en las exigencias del cumplimiento del Acuerdo de Paz relacionadas con el punto 4 a la “Solución al problema de las drogas ilícitas” se discutan los siguientes puntos:

- Cumplimiento del Acuerdo de Paz en el punto 4, relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas, en ese sentido se requiere continuar con el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS y la construcción participativa de los Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo – PISDA, con enfoque de género y diferencial; los cuales van encaminados a la sustitución voluntaria, basados en el respeto y garantía de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones para mujeres y hombres. Esto debe incluir la posibilidad de nuevas inscripciones al PNIS y el cumplimiento de los compromisos a las familias que ya firmaron, teniendo en cuenta la articulación con el Punto 1 del Acuerdo, Reforma Rural Integral.
- Aprobar e implementar la legislación sobre tratamiento penal diferenciado a pequeños cultivadores y cultivadoras.
- Promover alternativas al encarcelamiento para personas que se involucran en actividades de tráfico que cumplan características de vulnerabilidad económica, comisión de delitos no violentos y responsabilidades como cabeza de hogar.
- No reactivar el uso de glifosato como estrategia para la eliminación de cultivos declarados ilícitos y mantener la suspensión de la fumigación aérea ordenada por la Corte Constitucional.
- Aumentar a un 10% del total del presupuesto de la **Ruta Futuro**. Los recursos destinados para el componente No. 1 sobre “Prevenir y Reducir el consumo de Sustancias Psicoactivas” darán prioridad al tratamiento del tema de drogas como un asunto de salud pública, respetando los derechos humanos, participativo y basado en la evidencia.
- Respeto a las libertades individuales consagradas en la Constitución Nacional y en los fallos de la Corte Constitucional sobre el libre desarrollo de la personalidad.
- Retomar la relevancia técnica, política y presupuestal que el enfoque de reducción de riesgos y daños había tomado en los últimos años y que había puesto a Colombia a la vanguardia regional en este tipo de intervenciones.
- Desmontar los decretos y leyes relacionadas con la sanción y criminalización administrativa del consumo de SPA legales e ilegales en el espacio público, y buscar consensos comunitarios relacionados con el respeto y la convivencia de todos los ciudadanos y ciudadanas en el espacio público, protegiendo de manera especial a los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar tratamientos especiales y diferenciados para menores de edad consumidores, jóvenes campesinos, mujeres, habitantes de calle, personas privadas de la libertad, indígenas y afrocolombianas.
- Apoyar los proyectos de ley relacionados con la regulación del cannabis para uso adulto, el tratamiento penal diferenciado, el uso alternativo de la hoja de coca, como señal de una intención de cambio en la política de drogas y abrir el debate sobre la regulación del mercado ilegal de la cocaína para aportarle a la paz, la convivencia y la economía.



- Generar un diálogo abierto con países de la región y de todo el mundo para buscar caminos alternativos al tratamiento prohibicionista frente al tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.
- Reconocer a las organizaciones de consumidores y a quienes consumen sustancias, no solo como receptores de acciones de política, sino también como actores claves en su construcción y desarrollo.
- Buscar la participación activa del campesinado e indígenas víctimas de las políticas de drogas, en los nuevos modelos de regulación de mercado como el de la marihuana, y de paso, garantizar medidas de reparación y no repetición sobre las personas víctimas y sus comunidades.

Acciones para el cambio hacia una política de drogas más efectiva: Elementa DDHH, CPAT, Acción Técnica Social, Humanas Colombia, Teméride, Temblores, Corporación Viso Mutop, Sisma Mujer.

Contacto APC. Julián Quintero julian.quintero@corporacion-ats.com

Red Americana de Intervención en Situaciones de Sufrimiento Social: Corporación Consentidos (Bucaramanga y Cúcuta), Fundación Social Colombia Cedavida (Bogotá), Corporación Viviendo (Bogotá, Cali y Bucaramanga), Corporación Viviendo Mi País (Ibagué), Arca de Noé (Pasto), Fundaser, Procrear (Bogotá), Fundación Shambala, Centro de Formación para la Paz, Taller Abierto (Cali), Corporación Caminos (Cali), Corporación Acción Técnica Social (Bogotá).

Contacto RAISSS Colombia. María Paula Celis siefprocrear@gmail.com